

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RETIRO  
DIDECO



COMUNA DE RETIRO  
RECEPCIONADO  
10 OCT 2019  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.924  
RETIRO, **10 OCT. 2019**

**VISTOS:**

- 1.- Resolución Exenta N° 79 del 22 de Enero de 2019, que aprueba convenio de colaboración para la ejecución del "Programa fortalecimiento OMIL" y transfiere recursos para gastos de operación.
- 2.- Decreto Exento N° 483 de fecha 05 de Febrero de 2019 que aprueba convenio de Fortalecimiento OMIL 2019.
- 3.- Resolución Exenta N° 1124 de fecha 08 de Octubre del 2019 que aprueba la modificación del plan de trabajo.

**CONSIDERANDO**

Que se hace necesario modificar el Plan de trabajo establecido en el convenio ya señalado.

**DECRETO**

- 1.- Apruébese la modificación del Plan de trabajo y la redistribución de los montos indicados en su Plan de Cuentas para la ejecución del Programa de fortalecimiento OMIL, que forma parte integral del Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

NOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



EMILIA B. BARRA FUENTES  
ASISTENTE SOCIAL  
JEFE DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO

RRP/GBT/EBF/cml

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía – SECUM
- ✓ Of. De partes.
- ✓ Unidad de Control
- ✓ Depto. Administración y finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
DESPACHADO  
11 OCT 2019  
OFICINA DE PARTES